

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17566 *Resolución de 21 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Alzira (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado las bases específicas, modificadas en el de 29 de mayo de 2023, y de 27 de junio de 2023, para proveer por el turno libre, sistema de concurso derivado de la Disposición Adicional 6.^a de la Ley 20/2021:

Naturaleza: Funcionarial.

Escala: Administración Especial, Técnico/a Superior. Tres plazas de Agente de Desarrollo Local, subgrupo A1.

Escala: Administración General, Técnico/a de Gestión. Dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, especialidad Recursos Humanos, subgrupo A2.

Escala: Administración Especial, Técnico/a de Gestión. Una plaza de Técnico/a Medio especialista en Medidas Judiciales (menores y otros) TMEJ, subgrupo A2.

Escala: Administración General. Ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a y de Biblioteca, subgrupo C2.

Escala: Administración General. Dos plazas de Subalterno, E/AP.

Naturaleza: Laboral.

Categoría: Una plaza de Técnico/a de Animación Socio-Cultural.

Categoría: Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Categoría: Una plaza de Oficial Electricista.

Categoría: Cuatro plazas de Oficial 1.^a Obrero/a.

Categoría: Dos plazas de Oficial 1.^a Conductor.

Categoría: Una plaza de Oficial 1.^a Conductor de Agricultura y Medio Ambiente.

Categoría: Una plaza de Encargado/da del cementerio.

Categoría: Siete plazas de Operarios de Servicios Varios, especialidad de Edificios e Instalaciones o de Servicios Varios (O.S.V.).

Categoría: Una plaza de Operario de Limpieza.

Las bases específicas y las bases generales que regulan los procesos selectivos están publicadas íntegramente en la web municipal del Ayuntamiento de Alzira (www.alzira.es, apartado «Empleo público y Recursos Humanos»).

Se han publicado, asimismo, las bases específicas en extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de 19 de julio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases específicas, y en su caso, generales.

Alzira, 21 de julio de 2023.–El Concejal Delegado, Javier Fernández Ferrús.